48500

0243

LA PROFESIONAL RESPONSABLE DEL GRUPO DE RECAUDO

CERTIFICA

Que la Empresa **FUNDACIÓN AVANCES.**, identificada con **NIT: 900328836-4,** manifiesta según certificación suscrita por el Contador Público, no se encuentra obligada a realizar los pagos de los aportes Parafiscales del 3%, de acuerdo con la Ley 1819 de 2016, durante la ejecución del **CONTRATO DE COOPERACIÓN N° 527-2025, ADJUDICADO POR EL DISTRITO DE RIOHACHA, VIGENCIA 2025.**

Con base a lo anterior, y partiendo del principio de la buena fe, la Que la **FUNDACIÓN AVANCES.**, identificada con NIT: **900328836-4,** no esta obligada a realizar los pagos de los Aportes Parafiscales del ICBF y los intereses de mora estipulados en la Ley 1016 del 29 de Julio de 2006.

Se expide la presente Certificación en el Distrito Especial, Turístico y Cultural Riohacha quince (15) días del mes de enero de 2026.

JULIA MERCEDES DAZA ROYS

Revisó: Frank Javier Alonso Olarte